

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

RESOLUCIÓN N°	
75	/26

Montevideo, 5 de marzo de 2026

VISTO: el llamado a concurso de ascenso UCD 2/25 para la contratación de un 1 (un) Analista I de Comunicación Interna (Escalafón PU - Grado 7 – Analista I) para la Unidad de Comunicación y Difusión.

RESULTANDO: I) que existe la necesidad de contratar a 1 (un) Analista I de Comunicación Interna, para la unidad de referencia;

II) que, con ese propósito, en fecha 9 de diciembre de 2025 se realizó la publicación de los Términos de Referencia en el sitio web de UTEC, recibándose posteriormente, la recepción de la documentación de los postulantes;

III) que se han sustanciado las etapas correspondientes del respectivo llamado (acta de conformación del Tribunal con el cuarto miembro electo por los postulantes; evaluación de méritos y antecedentes; entrevista personal con el Tribunal; evaluaciones psicotécnicas realizadas con el apoyo de la consultora en capital humano contratada para dicho fin);

IV) que el Tribunal designado elevó los respectivos informes, consignando los resultados y puntajes asignados;

CONSIDERANDO: I) que el Tribunal concluye que Andrea Ferreira Assumma es la postulante que, habiendo superado los mínimos requeridos, obtuvo el mayor puntaje final;

II) que habiéndose sustanciado las etapas correspondientes del respectivo concurso, corresponde aprobar las actuaciones cumplidas, designando por vía de ascenso a Andrea Ferreira Assumma en el cargo concursado;

III) que la funcionaria a designar ocupa actualmente el cargo de Analista de Comunicación Interna, Escalafón PU y Grado 6;

IV) que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias en materia de ascensos, así como los requisitos y controles estipulados en las bases del llamado;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto; a lo establecido en la Ley N° 19.043 de fecha 28 de diciembre de 2012, a la Estructura Organizativa y Funcional de UTEC dispuesta por Resolución N° 364/18 de fecha 12 de setiembre de 2018 de este Consejo, y al procedimiento para movilidad interna y promoción de funcionarios y docentes implementado por el Centro de Desarrollo de

Personas en aplicación de la política aprobada por este Consejo en acta N° 48/18 de fecha 4 de diciembre de 2018, y demás disposiciones aplicables y concordantes;

EL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA

RESUELVE:

- 1°. Homologar** el fallo del Tribunal del concurso de ascenso dispuesto para proveer el cargo de Analista I de Comunicación Interna (Escalafón PU – Grado 7 - Analista I), por un total de 40 horas semanales, para la Unidad de Comunicación y Difusión.
- 2°. Designar** por vía de ascenso a la Lic. Andrea Ferreira Assumma, titular de la cédula de identidad número 3.120.090-2, en el cargo descrito en el numeral que antecede.
- 3°. Aprobar** las erogaciones emergentes de la presente resolución con imputación al Grupo 0, Objeto del Gasto respectivo, en el Programa 353 “Desarrollo Académico”, Inciso 31: “Universidad Tecnológica”, Unidad Ejecutora 001: “Consejo Directivo Central”.
- 4°. Cesar** a la Lic. Andrea Ferreira Assumma en el cargo de Analista de Comunicación Interna (Escalafón PU - Grado 6 – Analista II).
- 5° Notifíquese** a la interesada agregando copia de la presente en su respectivo legajo, y comuníquese a la Oficina Nacional del Servicio Civil.

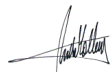
Signed by:



03D84F19D7F44B6...

Dra. Valeria Larnaudie
Rectora
Universidad Tecnológica

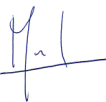
Firmado por:



3A2B9103223D42A...

Ing. Andrés Möller
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



D7B5B485E94D4C8...

Mgr. Marcelo Ubal
Consejero
Universidad Tecnológica

Firmado por:



A2103963AD7E4F0...

Mgr. Álvaro Pena
Consejero
Universidad Tecnológica